



MENDOZA, 27 FEB 2014

VISTO:

EL Expediente FOD:17467/2012, donde obran los antecedentes relacionados con el llamado a concurso **ABIERTO de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo categoría 07- del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en la **Dirección de Asuntos Académicos, dependiente de la Secretaria Académica (turno tarde)** o aquel que disponga la superioridad de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 207/13-CD se auspició ante el Consejo Superior de la UNCuyo, la designación de la **Señora Marcela Raquel ACOSTA MANRIQUE**, en el cargo efectivo de referencia;

Que corre agregado al presente expediente la Resolución N° 709/13-CS. de fecha 27 de diciembre 2013, que aprueba el Concurso de referencia;

Que obra en las presentes actuaciones la nota por la que la mencionada agente comunica su efectiva prestación de servicios a partir del 19 de febrero de 2014, en las funciones concursadas;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Dejar constancia, que a partir del 19 de febrero de 2014, la Señora **Marcela Raquel ACOSTA MANRIQUE** (DNI: 23.387.643) hizo su efectiva prestación de servicios en el cargo categoría 07- del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones de **Dirección de Asuntos Académicos, dependientes de la Secretaria Académica (turno tarde)** o aquel que disponga la superioridad de la Facultad de Odontología,

ARTICULO 2do.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nro. **012**

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Alberto José MARTIN  
DECANO